



[www.ilo.org/mdg](http://www.ilo.org/mdg)

### Meta 1.A

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día

#### Indicadores

- 1.1 Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día (PPA).
- 1.2 Coeficiente de la brecha de pobreza.
- 1.3 Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población.

### Meta 1.B

Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes

#### Indicadores

- 1.4 Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada.
- 1.5 Tasa de población ocupada.
- 1.6 Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar por día (PPA).
- 1.7 Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar.

### Meta 1.C

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre

#### Indicadores

- 1.8 Niños menores de 5 años con peso inferior al normal.
- 1.9 Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.

## 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

“La pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos”. La OIT promueve la reducción de la pobreza, tanto a nivel de políticas como en la práctica, a través de su Programa de Trabajo Decente. En 2005, la Asamblea General de la ONU reconoció que el trabajo decente constituye una meta para el desarrollo mundial y que es esencial para la recuperación sostenible de la economía real.

El trabajo es el mejor camino para salir de la pobreza. El ODM 1 sigue siendo un objetivo hacia el que se requiere avanzar en forma acelerada. La crisis actual ofrece una oportunidad para la recuperación orientada hacia el empleo y el trabajo decente. La implementación eficaz del Pacto Mundial para el Empleo, que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó en junio de 2009 y que cuenta con el respaldo de la Asamblea General de la ONU y de los líderes del G-20, hará posible lograr un mayor progreso con respecto al ODM 1. El Pacto proporciona recomendaciones específicas en el área de políticas, estrategias y programas.

El trabajo decente es un requisito imprescindible para lograr el ODM 1, que de todo los ODM es el que tiene mayor alcance. Como parte de una política macroeconómica bien fundada, el empleo productivo y elegido libremente – con el respaldo de derechos, protección social y participación democrática expresados por medio del diálogo social – es clave en la reducción de la pobreza.

### Crecimiento a favor de los pobres – trabajo decente – globalización equitativa

El hambre y la falta de trabajo decente son aspectos inaceptables de la pobreza humana que se refuerzan uno a otro en un círculo vicioso. En los hogares en los que se padece hambre por lo general faltan empleos decentes; la falta de trabajo decente conduce al hambre y a las privaciones en familias y comunidades.

El concepto de trabajo decente recoge las aspiraciones de todas las personas del mundo con respecto a su vida laboral – sus aspiraciones en cuanto a oportunidades e ingresos; a derechos, a tener voz y reconocimiento; a la estabilidad familiar y al desarrollo personal, y a la equidad y la igualdad de género. El reconocimiento de que el empleo y el trabajo decente son objetivos legítimos y esenciales en sí mismos, y no resultado automático del crecimiento, llevó a la inclusión de una nueva meta (1.B) en los ODM en el 2005: “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes”.

Por lo general se subestima la relación entre el crecimiento, el empleo y la pobreza. Es necesario hacer esfuerzos para promover el crecimiento en áreas en las que los pobres se ganan la vida y para mejorar su acceso a los beneficios del crecimiento, mejorando su movilidad y garantizando que la infraestructura y los mercados sirvan sus intereses.

### El trabajo decente y la reducción de la pobreza

El enfoque de la OIT con respecto a la eliminación de la pobreza extrema y el hambre (ODM 1) consiste en promover el trabajo decente para todos. Sus cuatro pilares son los siguientes:

- Empleo – el camino principal para salir de la pobreza es mediante el trabajo y los ingresos.
- Derechos – sin ellos, las personas no se verán empoderadas para escapar a la pobreza.
- Protección social – protege los ingresos y respalda la salud.
- Diálogo – la participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores en la elaboración de políticas gubernamentales para la reducción de la pobreza garantiza que sean adecuadas y sostenibles.

Juntos, estos cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT dan su apoyo a estrategias para la reducción de la pobreza coherentes y con enfoque de género.

En 2009, la crisis lanzó a 34 millones de personas más al desempleo, lo que significó que la cantidad de desempleados en el mundo ascendió a 212 millones.

En 2009, la cantidad de personas con empleos vulnerables aumentó en 110 millones.

En 2009, los trabajadores en riesgo de caer en la pobreza ascendían a 215 millones. En 2008, 633 millones de trabajadores y sus familias vivían con menos de USD 1,25 al día.

Los esfuerzos de los gobiernos para atender los efectos sociales de la crisis financiera y económica han fortalecido el énfasis en la generación de empleo y el apoyo a los ingresos de los trabajadores y sus familias. También han fomentado el diálogo social y las consultas con empresas y trabajadores con respecto a las medidas para contrarrestar la crisis.

El empleo pleno y el trabajo decente para todos es el tema del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017).

## **Avances hacia el ODM 1**

Mundialmente, el objetivo de reducir la tasa de la pobreza a la mitad para 2015 parece posible de alcanzar, si bien es probable que mil millones de personas permanezcan en la pobreza extrema cuando se llegue a la fecha objetivo de 2015. Los avances han sido irregulares: en algunas regiones se ha logrado reducir la pobreza en forma significativa, sobre todo en Asia Oriental, mientras que, sobre todo en los países menos adelantados y en particular en África subsahariana, la cantidad de personas que viven en la pobreza sigue en aumento, y los más afectados son las mujeres y los niños.

## **Las acciones de la OIT**

Los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente funcionan como puntos de entrada basados en las prioridades nacionales. Los interlocutores sociales – las organizaciones de empleadores y de trabajadores – son aliados esenciales de la sociedad civil en la lucha contra la pobreza.

### **■ Alianzas**

La OIT busca alianzas en forma activa para promover las prioridades del trabajo decente y el desarrollo definidas por los países. La OIT lidera la promoción de la Guía Práctica de la JJE para la Integración del Empleo y el Trabajo Decente, para garantizar la coherencia política y operativa en todo el sistema multilateral. Mediante el proceso de reforma “Unidos en la Acción” de la ONU, la OIT entabla alianzas sólidas con el sistema de la ONU para mejorar la coordinación e integrar plenamente el Programa de Trabajo Decente a las políticas de desarrollo nacionales.

### ***El Pacto Mundial para el Empleo: salir de la pobreza mediante el trabajo***

Los gobiernos, y los delegados de empleadores y trabajadores de los 183 Estados miembros de la OIT adoptaron el Pacto Mundial para el Empleo en 2009, en respuesta a la crisis mundial. El Pacto propone una gama de medidas validadas en respuesta a la crisis y para la recuperación, que se enfocan en el empleo y la protección social. Se trata de un marco para la acción y un mapa de ruta para el diseño de políticas que pueden acortar el retraso entre la recuperación económica y la recuperación de empleos. Se pretende que el Pacto constituya una herramienta de referencia para todos los actores del desarrollo, incluyendo a las organizaciones multilaterales, quienes le han dado su respaldo en el marco de las Iniciativas Conjuntas contra la Crisis de la JJE de la ONU. Se puede obtener mayor información en: [www.ilo.org/jpobspect](http://www.ilo.org/jpobspect).

La OIT también ha desempeñado un papel activo en las Iniciativas Conjuntas contra la Crisis de la ONU-JJE. Estas iniciativas incluyen la provisión de fondos adicionales para los más vulnerables; la seguridad alimentaria; el comercio; la Iniciativa para la Economía Verde; el Pacto Mundial para el Empleo; un piso de protección social; estabilidad humanitaria, de seguridad y social; tecnología e innovación; y el control y el análisis.

Existe una serie de donantes, incluida la Unión Europea, que brinda apoyo considerable al Pacto Mundial para el Empleo.

### **■ Investigación y análisis**

La OIT se dedica a la investigación y al análisis en áreas que son esenciales para la reducción de la pobreza, mediante estadísticas e indicadores de trabajo desagregados por sexo. En su papel como agencia líder de la ONU en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos, la OIT tiene la responsabilidad principal de garantizar que se usen los indicadores de empleo en los sistemas de control de los mercados laborales nacionales e internacionales. En 2009, la OIT publicó la Guía sobre los nuevos Indicadores de Empleo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que incluye el conjunto completo de los indicadores de Trabajo Decente.

La OIT es la agencia líder en el seguimiento de los avances del empleo pleno y el trabajo decente (Meta 1.B) y del empleo femenino (Indicador 3.2). La nueva meta y los nuevos indicadores aparecieron en Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (5ª edición) de la OIT. Junto con el informe Tendencias Mundiales del Empleo, esta publicación proporciona un análisis amplio de las tendencias del empleo y del mercado laboral.

En un trabajo conjunto con sus socios y aliados, la OIT analiza la interacción de las políticas económicas y sociales y sus efectos en el mundo del trabajo. Al asesorar a los gobiernos, analiza los impactos de los acontecimientos mundiales con relación al comercio, flujos de capital, precio de las materias primas y fluctuaciones económicas, en la pobreza, el empleo, la protección social y los derechos de los trabajadores. La OIT respalda su asesoramiento político con herramientas prácticas e iniciativas para construir capacidades.



## ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995) generó consenso mundial en torno a la lucha contra la pobreza. Se adoptó la Declaración de Copenhague, en la que se reclama la promoción del empleo pleno y medios de vida seguros y sostenibles mediante el trabajo productivo y decente, elegido libremente.

La Declaración del Milenio (2000): 189 naciones se comprometen a “desarrollar e implementar estrategias para brindar a los jóvenes del mundo una verdadera oportunidad de obtener trabajo decente y productivo.”

En la Cumbre Mundial (2005) los líderes del mundo se comprometieron a cumplir cuatro metas de desarrollo nuevos, además de los contenidos en la Declaración del Milenio. En ellos se incluye: “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes”.

### ■ Formulación de políticas nacionales

En el ámbito de los países, la OIT trabaja para incluir las metas del trabajo decente en las Estrategias para la Reducción de la Pobreza, en coordinación con la familia de la ONU, a través del Marco de Asistencia para el Desarrollo de las Naciones Unidas (MANUD o UNDAF por sus siglas en inglés), una importante herramienta con la que los Equipos País de la ONU pueden prestar apoyo a las prioridades de desarrollo nacionales y a los ODM.

### ■ La promoción del enfoque basado en los derechos humanos

Las normas laborales internacionales están integralmente vinculadas a los enfoques para el desarrollo basados en los derechos humanos. Así se reconoce en las Pautas MANUD/UNDAF 2009 y en los Principios rectores sobre la pobreza extrema y los derechos humanos: los derechos de los pobres, adoptados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como guía para la implementación de las normas y estándares existentes para los derechos humanos en el marco de la lucha contra la pobreza.

## Aspectos destacados

### ■ Normas laborales internacionales

En 1998, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo. La Declaración hace hincapié en que todos los Estados miembros tienen la obligación de respetar los valores reflejados en los ocho Convenios fundamentales, los hayan o no ratificado, ya que son esenciales para el logro del trabajo decente. A la fecha, 179 Estados miembros han ratificado por lo menos uno de los Convenios centrales y 130 Estados miembros han ratificado los ocho. Los ocho Convenios fundamentales abarcan los derechos de trabajadores y empleadores en cuanto a la libertad de asociación y al derecho efectivo a la negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en el empleo y las ocupaciones.

46 países han ratificado el Convenio sobre la Seguridad Social (Norma Mínima) 1952 (Nº 102), que establece normas mínimas acordadas mundialmente para las nueve ramas de la seguridad social.

102 países han ratificado el Convenio sobre la Política del Empleo, 1964 (Nº 122), que dispone que “todo Miembro deberá formular, como objetivo prioritario, una política destinada a fomentar el pleno empleo, productivo y libremente elegido”.

### ■ La protección social: alcanzar a los pobres

Más del 75% de la población mundial carece de un conjunto de garantías sociales que les permita hacer frente a los riesgos que presenta la vida. En 2001, la OIT lanzó una “Campaña Mundial en materia de Seguridad Social y Cobertura para Todos” para generar conciencia en la materia y lograr la seguridad de ingresos básicos para todos. La OIT y la OMS son las agencias líderes para la Iniciativa del Piso de Protección Social, pero también colaboran con todos los diferentes grupos de interés.

### ■ Los aportes de los interlocutores sociales

En enero de 2007 la Confederación Sindical Internacional, la Confederación Europea de Sindicatos, Social Alert International/World Solidarity (Alerta Social Internacional/Solidaridad Mundial), el Foro Progresista Mundial y Solidar lanzaron la Campaña Trabajo Decente, Vida Decente en el Foro Social Mundial que se celebró en Nairobi. Esta campaña tiene el propósito de demostrar que el trabajo decente es una forma sostenible de salir de la pobreza y que es fundamental en la construcción de la democracia y la cohesión social.

Los empleadores y sus organizaciones, incluyendo la Organización Internacional de Empleadores, participan en el Pacto Mundial. Este Pacto, que se lanzó en 2000, es una iniciativa de políticas estratégicas para empresas que se comprometen a ajustar sus operaciones y estrategias para cumplir con diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y corrupción. Constituye la iniciativa de ciudadanía corporativa y sustentabilidad más extendida del mundo y tiene más de 6.700 participantes en 130 países de todo el mundo.

## Prioridades

La erradicación de la pobreza y el hambre y lograr el empleo pleno y el trabajo decente para todos constituyen desafíos importantes que requieren no sólo de un compromiso renovado por parte de países tanto pobres como desarrollados, sino también de esfuerzos persistentes focalizados en el logro de empleos de calidad, empresas sostenibles, servicios públicos excelentes y protección social, a la vez que se protegen los derechos y se promueven la voz y la participación. La inclusión reciente de la Meta 1.B en el ODM-1 hace posible que los países comprendan y utilicen los indicadores de empleo. Se debe modernizar la construcción de capacidad estadística para facilitar la elaboración de políticas eficaces y bien ajustadas y para poder medir los avances logrados. Al colocar al empleo pleno y productivo y al trabajo decente en el corazón de las respuestas políticas, las organizaciones de la ONU, los gobiernos y otros grupos de interés pueden tomar medidas integrales y bien dirigidas que incluyan los siguientes puntos.

### Generación de empleos

- Dar mucha mayor prioridad a la generación de oportunidades de trabajo decente mediante programas sistemáticos, bien dotados y multidimensionales.
- Implementar políticas activas y eficaces del mercado laboral.
- Promover la evolución de empresas sostenibles.
- Brindar capacitación profesional y técnica y generar destrezas para el emprendimiento.
- Atender la informalidad para lograr la transición hacia el empleo formal.
- Reconocer el valor de la agricultura en las economías en desarrollo y la necesidad de contar con infraestructura rural, industria y empleo.
- Aumentar la inversión en infraestructura, investigación y desarrollo, servicios públicos y producción "verde".
- Fortalecer la diversidad económica mediante la construcción de capacidades para la producción con valor agregado, para fomentar la demanda tanto interna como externa.
- Implementar un ambiente regulatorio que sirva de sostén.

### Protección social

- Establecer una protección social apropiada para todos, en función de un piso básico de protección social.
- Extender y mejorar la protección social, ampliando las condiciones de elegibilidad y aumentando los beneficios de la seguridad social existente.
- Aumentar el acceso a la protección social: las medidas que brindan apoyo a los ingresos, como las transferencias monetarias, pueden mejorar el acceso a la educación y a los servicios de salud.
- Introducir programas de transferencia monetaria para los pobres para cubrir sus necesidades más inmediatas.
- Actualizar los programas que garantizan el empleo público para los desempleados y los pobres que trabajan.
- Respetar, revisar con regularidad y adaptar el salario mínimo.

### Derechos

- Reconocer que el respeto por los principios y derechos fundamentales en el trabajo es esencial para la dignidad humana y un elemento clave para el desarrollo.
- Aumentar la vigilancia para lograr la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación laboral.
- Garantizar la aplicación real de los principios de libertad de asociación y el derecho a sindicarse y el reconocimiento auténtico del derecho a la negociación colectiva.
- Ratificar e implementar los principios de los Convenios fundamentales e instrumentos de la OIT en lo que respecta a políticas de empleo, salarios, seguridad social, relaciones laborales, cese laboral, administración e inspección laborales, trabajadores migrantes, condiciones de trabajo en los contratos públicos, seguridad y salud ocupacional, horarios de trabajo y mecanismos para el diálogo social.

### Diálogo

- Reconocer que el diálogo social constituye un mecanismo insuperable para el diseño de políticas que se adapten a las prioridades nacionales y para inspirar confianza en los resultados obtenidos.
- Incluir a los interlocutores sociales y a la sociedad civil en la elaboración, la implementación y la actualización de políticas gubernamentales sólidas.
- Ayudar a cerrar las brechas institucionales con el apoyo de los interlocutores sociales y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de empleadores, los sindicatos y las ONG locales y elaborar procedimientos más eficientes para hacerles llegar fondos.
- Fortalecer las capacidades de la administración y la inspección laborales.
- Ratificar e implementar en forma eficaz los Convenios sobre los sistemas de inspección laboral y administración.

"Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades"

Declaración de Filadelfia  
(OIT, 1944)

ODM 1

ERRADICAR LA  
POBREZA EXTREMA  
Y EL HAMBRE



Publicado por la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo con apoyo financiero de la Unión Europea en el ámbito del proyecto OIT/CE, "Implementado la Guía Práctica de la JJE como parte de la Campaña de Trabajo Decente".